

POLÍTICA ANTISOBORNO

NOTARIA TAMBINI brinda servicios notariales, en base a principios éticos de acuerdo a ley.

Estamos comprometidos con la aplicación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) bajo los lineamientos y requerimientos de la Norma ISO 37001 y los propios de la organización; asumiendo los siguientes compromisos:

- ❖ Prohibir y prevenir actos de corrupción y/o soborno en toda modalidad posible.
- ❖ Requerir el cumplimiento del Código De Ética Del Notariado Peruano, Decreto Legislativo N° 1049: Ley Del Notariado y las Leyes antisoborno.
- ❖ Reducir los riesgos de soborno en nuestras actividades.
- ❖ Cumplir con los requisitos del SGAS.
- ❖ Fomentar la mejora continua del SGAS.
- ❖ Sancionar actos de corrupción y/o soborno.

NOTARÍA TAMBINI designa Oficiales de Cumplimiento otorgándoles autoridad e independencia para la ejecución de dicha responsabilidad.

NOTARÍA TAMBINI promueve el planteamiento de inquietudes de buena fe (consultas o denuncias) ante un hecho o conducta sospechosa y garantiza la confidencialidad; poniendo a disposición de los colaboradores y de las partes interesadas una línea segura a través del Canal Ético:

antisoborno@notariatambini.com

Se aplicarán las sanciones pre establecidas en caso de incumplimiento del SGAS.



Dirección General
Mónica Tambini Ávila